

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL I. CONCEJO
CANTONAL DE PORTOVELO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2002.**

En la ciudad de Porovelo, a los nueve días del mes de Agosto del dos mil dos, siendo las 17h30 se instala la Sesión Extraordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde del cantón y la asistencia de los siguientes Concejales: señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, Vicealcalde; señor Magner Turner Carrión, Presidente Ocasional; Econ. Carlos Jaramillo Sánchez, Dr. Wilson Sigcho Peñaloza, Dr. Jorge Aguilar Orellana, señor Edwin Morales Pardo y señor Manuel Aguilar Granda. Presente el Abg. Ramón Ruilova, Procurador Síndico. Constatado el quórum reglamentario y antes de dar inicio a la Sesión Extraordinaria se hizo presente una numerosa delegación de moradores de los sitios: El Guayabo, Tarapal, Ojeda, Viñamao, Porotillo Los Amarillos y Tacury de la parroquia Salati, jurisdicción del cantón Portovelo. El señor Alcalde; mencionó que el Concejo había tomado la decisión de recibirlos, luego de darles la bienvenida y pidió expongan su planteamiento.

El Prof. Orlando Tenesaca; hizo uso de la palabra y expresó un saludo a nombre de las comunidades antes señaladas y que por decisión unánime de la Asamblea General reunida el 6 de Abril del presente año, resolvieron convertirse en parroquia, a fin de evitar la migración, mejorar la calidad de vida, la falta de servicios básicos, de manera que la nueva categoría sociopolítica y económica le permita acceder al progreso y desarrollo de sus comunidades. Acto seguido, hizo la entrega del proyecto de parroquialización al señor Alcalde.

El señor Alcalde; manifestó que era una justa aspiración de querer buscar el desarrollo y es compromiso personal de lograr que se haga realidad, por la riqueza arqueológica, el Concejo hará un análisis profundo para elevar a parroquia al barrio El Guayabo. El señor Procurador Síndico; señaló los requerimientos que debe cumplirse de acuerdo a la Ley de Régimen Municipal para la creación de la nueva parroquia. El señor Nery Tenesaca agradeció a nombre de todos por haberlos recibido y esperan que el Concejo en la próxima Sesión apruebe el proyecto.

Acto seguido abandonan la Sala de Sesiones y el señor Alcalde puso a consideración el único Punto del Orden del Día:

**1. ANÁLISIS DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS CARGOS,
PRESENTADAS POR LOS EMPLEADOS MUNICIPALES**

El señor Alcalde; hizo conocer a los señores Concejales que la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas ha enviado una circular mediante la cual participa que el Congreso Nacional ha acordado prorrogar las funciones de los Concejales cantonales de minoría, sus periodos del 10 de Agosto del año 2002 hasta el 5 de Enero del 2003.

A pedido del Concejo se ha solicitado a los jefes Departamentales las disponibilidades de los cargos, para que se haga el análisis por el bien del desarrollo de lo que quiere la presente Administración, el Municipio no puede quedarse en acefalía cada uno de los Jefes o Directores que ha presentado su renuncia, sea ésta un punto de análisis.

El Dr. Wilson Sigcho; se pronunció de que esta es una de las pocas oportunidades que ha tenido el Concejo en su historia de enmendar errores y considera de que deben

haber cambios, optimizando lo que se tiene y ver la posibilidad de los que no reúnan las condiciones establecidas pasen a desempeñarse en otra función, si bien es cierto el Municipio no quiere eliminar a nadie sino por el contrario optimizar los recursos humanos, el único problema es en cuanto al Tesorero que es la persona que firma los cheques, el análisis sería no sólo hacerlo en una Sesión sino en varias Sesiones y tener conocimiento del organigrama estructural del Plan de Fortalecimiento Institucional.

El señor Alcalde; mencionó que se debe tomar en cuenta que si se acepta lo de la Dirección, se produciría la vacante, luego se dió lectura al organigrama elaborado por el Ing. Orlando Pineda. El señor Manuel Aguilar; señaló que se debe continuar con lo que se ha pedido. El Dr. Wilson Sigcho; expreso que todos los Empleados del Departamento Financiero deben ser caucionados.

El Dr. Wilson Sigcho; manifestó que el cargo del Secretario del Concejo es facultativo del Alcalde. el señor Alcalde; indicó que es necesario hacer una reorganización en su totalidad, con la autonomía que se tiene, se debe buscar la alternativa de viabilidad, por pedido del Concejo y con el aval del mismo y siendo una decisión del Alcalde, puso a consideración del Concejo la renuncia del Secretario del Concejo. El Dr. Wilson Sigcho manifestó que habiendo la disponibilidad y sus ejecutorias en estos dos años se la ratifique, pronunciándose el Concejo en su ratificación y la Secretaria del Concejo expreso su agradecimiento por la confianza depositada a continuar colaborando en la Municipalidad de Portovelo.

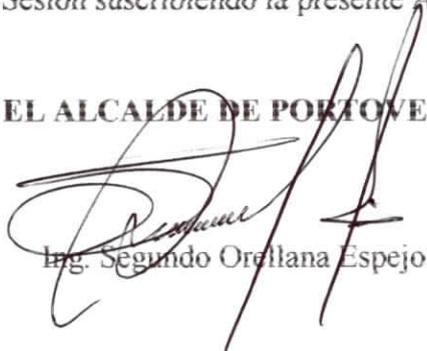
El señor Procurador Síndico; dió lectura a los Artículos 174 y 183 de la Ley de Régimen Municipal.

El Dr. Wilson Sigcho; mocionó porque se ratifique al Director del Departamento de Obras Públicas Municipales y se solicite la presencia a Sesión de Concejo, de los señores Vicente Sotomayor y Rodrigo Espinoza, apoyan la moción el señor Magner Turnen, el Dr. Jorge Aguilar y el señor Manuel Aguilar, moción que recibió el consenso unánime del Concejo.

El señor Alcalde; dispuso se convoque a la próxima Sesión de Concejo a los Empleados del Departamento financiero, puesto que hay ciertos correctivos que deben implementarse, se debe hablar con los empleados caucionados y ratificarlos en sus cargos, la Sesión quedo prevista para el día lunes 12 de agosto a las 17h00; además, se convoque a Luis Aguilar y tratará de comunicarse con el Ing. Orlando Pineda, para consultarle sobre el Organigrama estructural.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 19h30 el señor Alcalde clausuró las Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DE PORTOVELO



Ing. Segundo Orellana Espejo

LA SECRETARIA DEL CONCEJO



Lcda. Piedad Betancouri S.